



Comodoro Rivadavia, 14 de agosto del 2020.-

VISTO:

La solicitud de auspicio presentada por el Secretario de Extensión de la UNPSJB, Abog. Diego Lazzarone; la Ordenanza Consejo Superior N°167; la R. CDFCN N°247/10; la Resolución DFCNyCS N°248/20; la Disposición FCNyCS N°019 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y Difusión al conversatorio organizado por la Secretaría de Extensión de la UNPSJB sobre Salud Mental en tiempos de Pandemia.

Que la iniciativa presentada propone brindar información a la comunidad utilizando una herramienta comunicacional en el marco de la pandemia por coronavirus, donde el aislamiento social nos mantiene *en casa*.

Que en el conversatorio se introduce el uso de los medios de comunicación para promover la salud y el trato digno y responsable hacia grupos históricamente vulnerabilizados.

Que se pretende generar procesos de sensibilización de una manera dinámica, con información responsable contribuyendo a la construcción colectiva de saberes sobre temas de salud y acercando la universidad a la población en general.

Que la propuesta de difusión, utilizará la aplicación para videoconferencias *JitsiMeet*.

Que la iniciativa se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar y dar difusión al conversatorio organizado por la Secretaría de Extensión de la UNPSJB sobre Salud Mental en tiempos de Pandemia que incluye tres disertaciones sucesivas los días: 31/08/20; 04/09/20; 11/09/20 y 18/09/20, mediante el uso de la aplicación para videoconferencias *JitsiMeet*.

Art. 2º) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 321/20


Mag. SUSANA C. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.